

Córdoba, **06 FEB 2018**

VISTO:

Lo resuelto por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas mediante Resolución Decanal N°3484/17 (fs.2), donde se otorga la baja por acogerse al beneficio jubilatorio, de la Sra. Reyna Azucena Jaimes, legajo Personal N° 18.137, de la UNAPA del Hospital Nuestra Señora de Misericordia; y

CONSIDERANDO:

- Que lo informado por el Área Personal de la FCM a fs. 3 vta., surge que la Sra. Jaimes no ha usufructuado diez (10) días hábiles (prorratio) de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 y veintiséis (26) días hábiles (prorratio) de la Licencia Anual Reglamentaria 2017;
- Que la Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante informe N° 11719/2017 (fs. 5) expresa que corresponde la liquidación y el pago de diez (10) días hábiles (prorratio) de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 y veintiséis (26) días hábiles (prorratio) de la Licencia Anual Reglamentaria 2017;
- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante Dictamen N° 61988/2017, obrante a fs. 10, expresa que corresponde la liquidación y el pago de diez (10) días hábiles (prorratio) de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 y veintiséis (26) días hábiles (prorratio) de la Licencia Anual Reglamentaria 2017;
- Que se comparte el criterio sustentado en los informes mencionados;

113



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer liquidación y pago de 10 días hábiles proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 y 26 días hábiles proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria 2017, no usufructuadas por la Sra. Reyna Azucena Jaimes, legajo Personal N°18.137, en base a los considerandos supra expuestos;

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.mjm.




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

113